	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8364
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12203

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	05	Comunidad	
FECHA	Julio 9 de 2015	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 106 No. 7-60	ÁREA DIRECTA	300m ²			
BARRIO	Sector catastral Santa Ana Occidental.	POBLACIÓN ATENDIDA	60			
UPZ	14 – Usaquén.	FAMILIAS	15	ADULTOS	35	NIÑOS 25
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS	15			
CHIP	AAA0103LOLF.	OFICIO REMISORIO	CR-20951.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 106 No. 7-60, se localiza en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio no presenta

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación (ver figura 1).

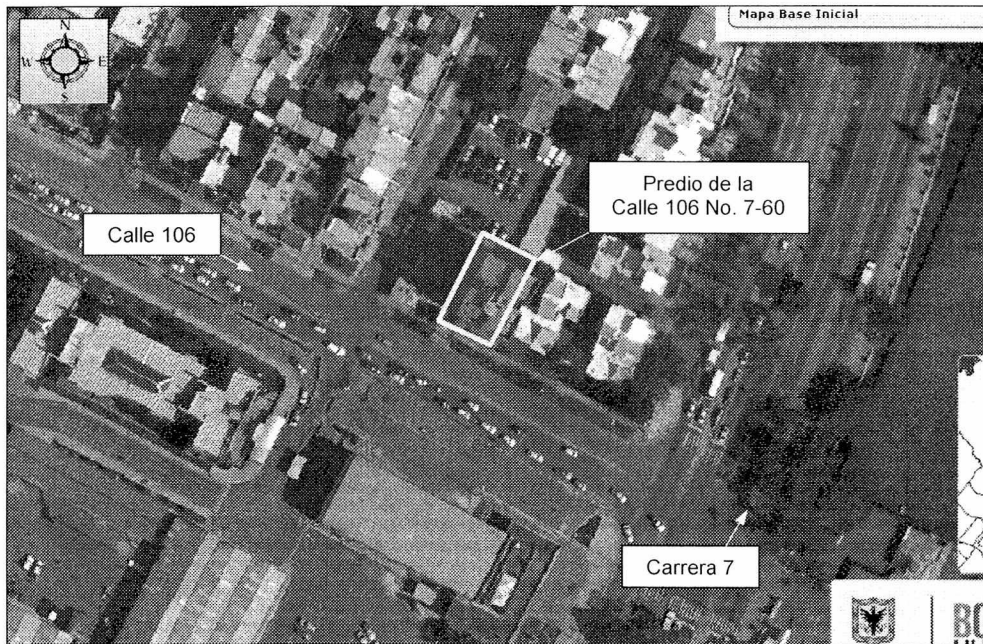


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER12203, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Julio de 2015 a la zona donde se localiza el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, encontrando que corresponde a una área con una pendiente cercana a los 5°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector (*ver fotografía 1*).

La edificación del predio de la Calle 106 No. 7-60, denominada Edificio Alcaraván (*ver fotografía 1*), corresponde a una construcción de siete (7) niveles de uso residencial y tres (3) sótanos de estacionamientos (*ver fotografía 2*), construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales, tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos estructurales y no estructurales que la conforman, que pudiesen comprometer la estabilidad del mismo ante cargas normales de servicio, sin

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo pueda presentar daños.

En las pantallas de los sótanos de estacionamientos que hace las veces de cerramientos de dicha zona y que al parecer se encuentran construidos en concreto reforzado, se evidencian huellas de filtraciones de aguas subsuperficiales (*ver fotografía 3, 4, 5 y 6*); situación que si bien no afecta la estabilidad y funcionalidad de los sótanos de estacionamiento, favorece el deterioro de los acabados de las pantallas donde fueron identificados.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan filtraciones de aguas hacia la zona de sótanos de estacionamientos del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, se encuentran la ausencia de sistemas hidráulicos para abatir las aguas freáticas del sector dado que los sótanos mencionados se encuentran bajo la rasante de las vías de la zona.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

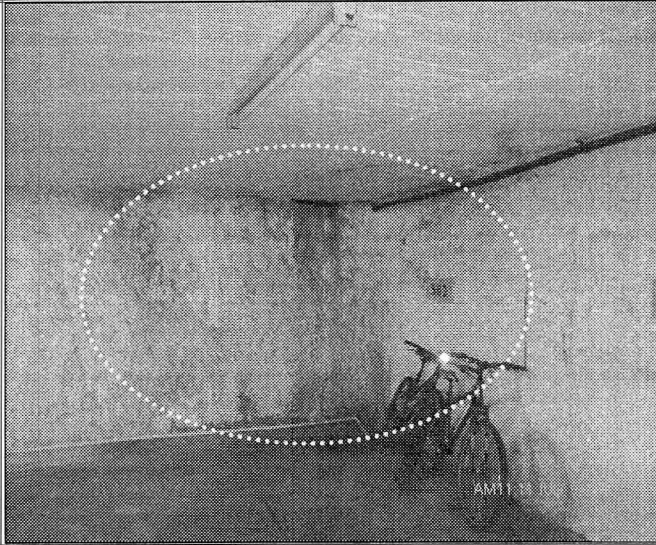


Fotografía 1. Vista del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa que en la fachada presenta siete (7) niveles.



Fotografía 2. Vista de los sótanos de estacionamiento del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

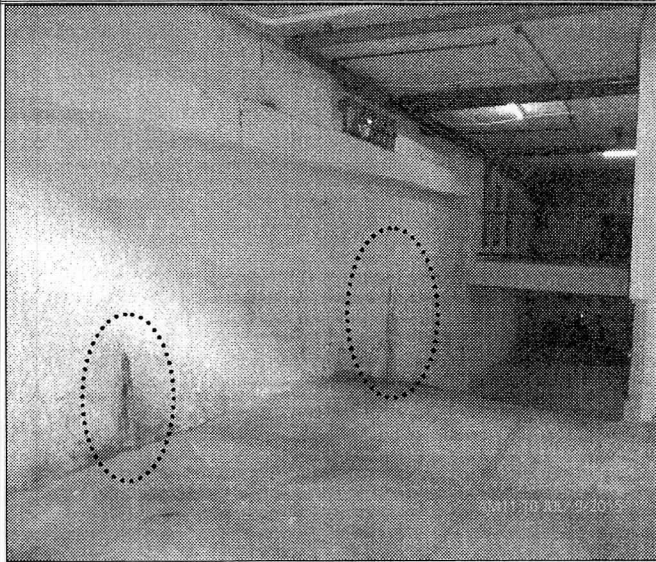
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AM11-F-03 Instituto Especial de Estudios de Recogido y Control Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



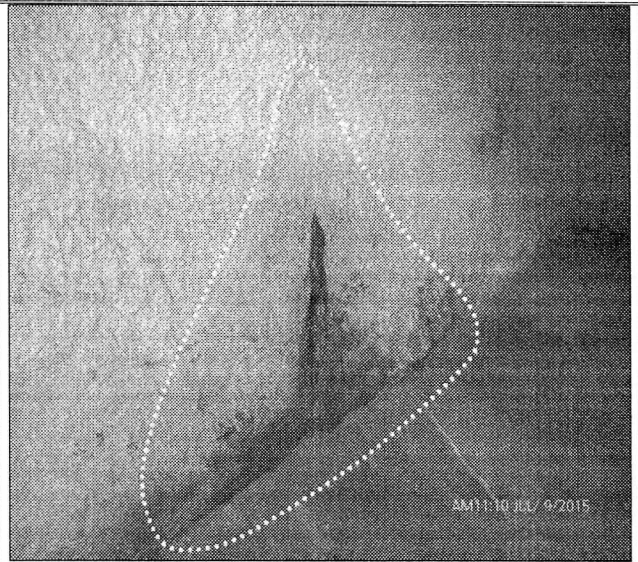
Fotografía 3. Marcas dejadas en las pantallas de los sótanos del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, producto de filtraciones de agua.



Fotografía 4. Marcas dejadas en las pantallas de los sótanos del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, producto de filtraciones de agua.



Fotografía 5. Marcas dejadas en las pantallas de los sótanos del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, producto de filtraciones de agua.



Fotografía 6. Marcas dejadas en las pantallas de los sótanos del Edificio Alcaraván, ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, producto de filtraciones de agua.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMENESTE Protección integral de la condición de florecer, y el ambiente climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER12203, en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Administración Edificio Alcaraván	Calle 106 No.7-60	15	15	35	25

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública
----	---	----	--	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial en el predio de la Calle 106 No. 7-60, donde se localiza el edificio Alcaraván, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, es posible que se sigan presentando filtraciones de agua hacia los sótanos de estacionamientos de vehículos deteriorando en mayor medida los sectores donde fueron evidenciadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación ubicada en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 9 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del Edificio Alcaraván ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las huellas de filtraciones de agua identificadas en las pantallas de los sótanos de estacionamiento, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños en elementos estructurales y no estructurales que conforman la mencionada edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAGISTRADO Instituto Colombiano de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Edificio Alcaraván ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, desarrollar las adecuaciones hidráulicas necesarias para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial que están generando filtraciones en los sótanos de estacionamientos de dicho edificio, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables del Edificio Alcaraván ubicado en el predio de la Calle 106 No. 7-60, en el sector catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>